

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

CIRCULAR Nº. 4.

AÑO 1.958.

SOBRE ENVIO DE LAS "FICHAS" DE ESTADISTICA FORESTAL

Por las Circulares Nº. 1 y Nº. 2 del año 1.957, de la Secretaría General, se daban normas referentes al "MODELAJE DE FICHAS PARA LA CONFECCION DE LA ESTADISTICA" por parte de los Distritos Forestales; y a la "REMISION DE FICHAS NECESARIAS PARA LA CONFECCION DE LA ESTADISTICA", por los Servicios del Patrimonio Forestal del Estado.

En ambas Circulares se disponía, como norma común, que las Fichas de la Estadística Forestal, debidamente cumplimentadas (según las Instrucciones al dorso de las mismas), debían devolverse a la Dirección General dentro de los dos primeros meses de cada año natural; pero la necesidad de disponer antes de estos datos estadísticos para acoplarnos a la Estadística general del Ministerio de Agricultura nos obliga al adelanto de la fecha de su remisión al 1º de FEBRERO de cada año, tanto para los Distritos Forestales, como para los Servicios del Patrimonio Forestal del Estado.

Aparte de esto, los Distritos Forestales seguirán enviando, dentro del mes de abril de cada año, los "estados referentes a cortas" (o sea el "avance" por semestres), a que se refiere el último párrafo de la Circular Nº. 1 del año 1.957.

En fin, hemos de advertir que, próximamente, se iniciará, por parte de la Subsección de "Estudios" de la Secretaría General, un "ensayo" de nuevas fichas para cada uno de los Montes del Estado, el cual, en su día, podría hacerse extensivo a cada uno de los demás Montes de Utilidad Pública; pero aún iniciado dicho ensayo y simultáneamente al mismo, seguirán vigentes las actuales fichas de la Subsección de "Estadística", que deberán cumplimentarse íntegramente, mientras expresamente no se disponga su modificación o sustitución.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 5 de diciembre 1.958.

EL DIRECTOR GENERAL,

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de B A L E A R E S

Montes de Utilidad Pública

AÑO NATURAL

Servicio Forestal:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia: B A L E A R E S

DE: 1.958

CLASES DE MONTES según formas de masa			MONTES DEL ESTADO			MONTES DE U. P. DE PUEBLOS Y ESTABLECIMIENTOS		
MASAS ARBOLADAS ADULTAS			Número de Montes	SUPERFICIES EN HA.		Número de Montes	SUPERFICIES EN HA.	
Especies forestales	Formas			Pobladas	Totales		Pobladas	Totales
Quercus ilex en mezcla de pi- nar.	b) M.a.	2	444	444				
Pinus halepensis con Quercus ilex.	c) M.a.	2	40	40		1	40	40
Pinus halepensis normal.	d) M.a.					3	954	954
Pinus halepensis defectivo	e) M.a.					7	691	691
Repoblados jóvenes								
MONTES DESARBOLADOS:								
Matorrales y pastos	-	2	-	14		5	-	1.053
Alcornoques								
Pastizales								
Otras superficies Inforestal					282	6	-	536
TOTAL FORESTAL	-	2	484	780		8	1.685	3.274

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- | | |
|---|--|
| <p>1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.</p> <p>2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).</p> <p>3.^a Indicar las Formas de las Masas arboladas por las abreviaturas: Ma., Monte alto; Mm., Monte medio; Mb., Monte bajo y Al., Alamedas.</p> <p>4.^a Consignar, por separado, los Números de Montes de Utilidad Pública de cada clase.</p> | <p>5.^a Dar también por separado las Superficies ocupadas por las principales especies forestales, procediendo en lo posible al desglose de las mezclas.</p> <p>6.^a En la línea destinada a Repoblados Jóvenes, consignar solamente la superficie total repoblada artificialmente, a partir del año 1939-40.</p> <p>7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y</p> <p>8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes</p> |
|---|--|

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, int^o.

[Firma manuscrita]



Montes de Régimen Privado

AÑO NATURAL

DE: 1.958

Servicio Forestal:

DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES

Provincia: B A L E A R E S

[illegible]

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Indicar las Formas de las Masas arboladas por las abreviaturas: Ma., Monte alto; Mm., Monte medio; Mb., Monte bajo y Al., Alamedas.
- 4.^a Consignar, por separado, los Números de Montes de Libre Disposición y de Fincas (aunque sean parcelas de montes) de los Particulares.
- 5.^a Dar también por separado las Superficies ocupadas por las principales especies forestales, procediendo en lo posible al desglose de las mezclas.
- 6.^a En la línea destinada a Repoblados Jóvenes, consignar solamente la superficie total repoblada artificialmente, a partir del año 1939-40.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

El acebuchar y el encinar, se reparten entre c) y g) por ser especies de sotobosques. La superficie forestal de la provincia es de 114.229 Has. No se toma como inforestal lo cultivado etc. de fincas agrícolas. Lo rocoso que no es monte en g.)

Palma de Mallorca, a de Enero de 1.959
El Ingeniero Jefe, intº.

F. Argués



Servicio Forestal:

DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de: **BALEARES**

ESPECIES FORESTALES de las MADERAS	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA						MONTES DE REGIMEN PRIVADO					
	MONTES DEL ESTADO			M. DE U. P. DE PUEBLOS, ETC.			M. DE LIBRE DISPOSICION			FINCAS PARTICULARES		
	Pies	m. ³	Pesetas	Pies	m. ³	Pesetas	Pies	m. ³	Pesetas	Pies	m. ³	Pesetas
P.h.	376	320	250.988	2.137	1.846	1.151.603	--	--	--	136.950	26.011	12.355,225
Q.i.	241	67	41.301	76	6	3.195	--	--	--	61.658	6.834	3.417,000
O.o.	--	--	--	397	2	841	--	--	--	--	--	--
Populus	--	--	--	--	--	--	--	--	--	128	32	28.800
Olmos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	424	86	77.400
Plataneros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	81	27	30.375
Cipreses	--	--	--	--	--	--	--	--	--	29	8	7.200
Almez	--	--	--	--	--	--	--	--	--	43	1	900
TOTAL GENERAL ...	617	387	292.289	2.610	1.854	1.155.639	--	--	--	199.313	32.999	15.916.900
DESGLOSE por CORTAS:												
Ordinarias	466	329	270.749	1.742	1.370	325.445	--	--	--	197.825	32.725	15.790.788
Extras	151	58	21.540	505	475	324.188	--	--	--	1.408	274	126.112
Fraudulentas	--	--	--	363	9	6.006	--	--	--	--	--	--
TOTAL GENERAL ...	617	387	292.289	2.610	1.854	1.155.639	--	--	--	199.313	32.999	15.916.900

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- | | |
|--|---|
| <p>1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.</p> <p>2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).</p> <p>3.^a Indicar las Especies Forestales por su nombre genérico, en general, pero recurriendo a las abreviaturas o símbolos de las especies en los Pinos (Ps., Pl., Ph., Ppa., Ppr., Pi., Pm., Pc.) y «Quercus» (Qi., Qs., Qss., Qp., Qt., Ql., Qc., Qcc).</p> <p>4.^a Para cada clase de montes, se consignará el número de pies o árboles cortados.</p> | <p>5.^a Para cada clase de maderas, se consignarán su volumen en m.³ (metros cúbicos) y su valor de adjudicación en pesetas (o el de su tasación si es gratuita); y todo ello expresado en cifras enteras, sin decimales.</p> <p>6.^a El Desglose de Cortas, en Ordinarias, Extraordinarias y Fraudulentas, se efectuará de los Totales generales, sin detallar especies.</p> <p>7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y</p> <p>8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes</p> |
|--|---|

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca, a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, int^o.

J. Argueta



Aprovechamientos de Leñas

AÑO FORESTAL

Servicio Forestal:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia de: BALEARES

DE: 1.957-58

ESPECIES FORESTALES de las LEÑAS	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA						MONTES DE REGIMEN PRIVADO					
	MONTES DEL ESTADO			M. DE U. P. DE PUEBLOS, ETC.			M. DE LIBRE DISPOSICION			FINCAS PARTICULARES		
	Clases	Estéreos	Pesetas	Clases	Estéreos	Pesetas	Clases	Estéreos	Pesetas	Clases	Estéreos	Pesetas
P.h.	Ma.	351	31.146	Ma.	1.738	165.729	-	-	-	Ma.	31.033	2.792,970
Q.i.	Ma.	99	22.699	Mb.	12	2.174	-	-	-	Mb.	10.146	1.390,002
O.o.	-	-	-	Mb.	4	962	-	-	-	-	-	-
Populus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38	5.130
Olmos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99	13.365
Plataneros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	5.400
Cipreses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	1.215
Almeces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	945
Matorral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Mt.	4.606	207.270
TOTAL GENERAL ...	-	450	53.845	-	1.754	168.865	-	-	-	-	85.968	4.416.297
DESGLOSE por CORTAS:												
Ordinarias	Ma.	422	50.392	-	1.304	118.866	-	-	-	-	85.590	4.379.902
Extras	Ma.	28	3.453	-	442	48.839	-	-	-	-	-	-
Fraudulentas	-	-	-	-	8	1.160	-	-	-	-	378	36.395
TOTAL GENERAL ...	-	450	53.845	-	1.754	168.865	-	-	-	-	85.968	4.416.297

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Indicar las Especies Forestales por su nombre genérico, en general, incluso tratándose de los pinos (sin necesidad de precisar especies), pero desglosando los «Quercus» en Encina (Qi.), Alcornoque (Qs.) y Robles varios (Qv.)
- 4.^a Las Clases de Leñas se indicarán así: Ma., Monte alto (Leñas de copas, etc.); Mb., Monte bajo; y Mt., Matorral diverso.
- 5.^a Para cada clase de leñas, se consignará su volumen en estéreos (sin olvidar las leñas de copas) y su valor de adjudicación en pesetas (o el de su tasación si es gratuito); y todo ello en cifras enteras.
- 6.^a El Desglose de Cortas, en Ordinarias, Extraordinarias y Fraudulentas, se efectuará de los Totales generales, sin detallar especies.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, intº.

J. Argués



Aprovechamientos de Pastos

AÑO FORESTAL

Servicio Forestal:Provincia de: BALEARESDE: 1.957-58**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

SUPERFIC. FORESTALES de los PASTOS	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA						MONTES DE REGIMEN PRIVADO					
	MONTES DEL ESTADO			M. DE PUEBLOS, ETC.			M. DE LIBRE DISPOSICION			FINCAS PARTICULARES		
	Ha.	Cabezas	Pesetas	Ha.	Cabezas	Pesetas	Ha.	Cabezas	Pesetas	Ha.	Cabezas	Pesetas
S. pastada	230	286	8.262	1.794	1.169	127.902	-	-	-	121.270	397.902	48.532,177
S. vedada	550	-	-	1.480	-	-	-	-	-	-	-	-
Sup. Total	780	286	8.262	3.274	1.169	127.902	-	-	-	121.270	397.902	48.532,177
CABEZAS DE GANADO												
Lanar	-	226	8.262	-	1.088	95.936	-	-	-	-	184.339	8.123.819
Cabrio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.580	3.136.021
Cerda	-	60	(1)	-	81	31.966	-	-	-	-	103.754	18.289.755
Vacuno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.496	7.799.332
Mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.733	11.183.25
Total Cabezas	-	286	8.262	-	1.169	127.902	-	-	-	-	397.902	48.532.177
DESGLOSE DE PASTOS												
Anuales	-	286	8.262	-	1.169	126.327	-	-	-	-	397.902	48.532,177
Temporales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraudulentos	-	-	-	-	DAÑOS	575	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	286	8.262	-	1.169	127.902	-	-	-	-	397.902	48.532,17

(1) Incluido en frutos; bellota.

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a En los Montes de Utilidad Pública se consignarán siempre las Superficies donde hubo aprovechamientos: Superficies Pastadas; así como la Superficie Vedada y la Superficie Total, y en los demás montes se procurará dar cifras lo más aproximadas posibles.
- 4.^a Los diversos Números de Cabezas de las distintas clases de ganado podrán darse con exactitud para los Montes de Utilidad Pública; pero para los demás montes, bastará con cifras aproximadas.
- 5.^a Se consignarán los Valores en pesetas en que se adjudicaron los pastos (o el valor de tasación, si son gratuitos), con exactitud en los Montes de U. P. y con la aproximación posible para los demás montes.
- 6.^a El Desglose de Pastos en: Anuales (si duran todo el año), Temporales (si se limitan a unos meses) y Fraudulentos (si no fueron autorizados), se efectuará solamente para las cifras totales, sin detallar especies.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

..... a de de

El Ingeniero Jefe,

[Handwritten signature]



FICHA N.º 4

Aprovechamientos Secundarios

DE: 1.957-58

Servicio Forestal:

Provincia de: BALEARES

DISTRICTO FORESTAL DE BALEARES

[illegible]

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Para la Resina, deben consignarse los números de pinos resinados, la miera recogida expresada en Qm., y su valor correspondiente en pesetas.
- 4.^a Para el Corcho, deben consignarse los números de pies descorchados de alcornoques, el corcho recogido en Qm. y su valor en pesetas.
- 5.^a Para el Esparto, deben consignarse las superficies aprovechadas en Ha. la cantidad de esparto recogido en Qm., y su valor en pesetas.
- 6.^a Para los Frutos, deben consignarse las superficies aprovechadas en Ha., la cantidad recogida o calculada en Hl., y su valor en pesetas. Y además para la Bellota, dar por separado la recogida de la calculada para Montanera.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca, a de enero de 1.959.

El Ingeniero Jefe, intº.

J. Díaz



Aprovechamientos Varios

AÑO FORESTAL

DE: 1.957-58

Servicio Forestal:**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**Provincia: **BALEARES**

PRODUC. FORESTALES VARIOS	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA						MONTES DE REGIMEN PRIVADO					
	MONTES DEL ESTADO			M. DE PUEBLOS, ETC.			M. DE LIBRE DISPOSICION			FINCAS PARTICULARES		
PRODUCTOS	Cantidad	Unidad	Pesetas	Cantidad	Unidad	Pesetas	Cantidad	Unidad	Pesetas	Cantidad	Unidad	Pesetas
APICULTURA COLMENAS							-----					
BROZAS HIERBAS												
CULTIVOS ROTURACION	52	Ha.	35.127									
OCUPACION DE TERRENOS				57	Caseta	5.700						
PIEDRAS ARENA-TIERRA				2.200	m.c.	14.200						
PLANTAS AROMATICAS												
PLANTAS DIVERSAS												
CAZA	12	-	2.400	46	Escopetas o puestos	13.898						
VARIOS			22.536									
PAIMITO	-	-	-	745	Qm.	11.405						

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Se considerarán como Productos Varios, todos aquellos productos de carácter forestal que no figuren incluídos en las anteriores fichas.
- 4.^a Para cada uno de estos productos se consignará la Cantidad expresiva del aprovechamiento, seguida de la Unidad a que se refiere la misma; y a continuación, el valor correspondiente en pesetas.
- 5.^a En la primera columna, se mencionan los productos más frecuentes.
- 6.^a Los espacios en blanco, que van a continuación, pueden servir para otros productos no mencionados que puedan existir.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, intº.

[Handwritten signature]



MONTES ORDENADOS

AÑO FORESTAL

DE: 1.957-58

Servicio Forestal:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia: BALEARES

ORDENACIONES EN EJECUCION	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA				MONTES DE REGIMEN PRIVADO			
	MONTES DEL ESTADO		M. DE PUEBLOS, ETC.		M. DE LIBRE DISPOSICION		FINCAS PARTICULARES	
Clases de Proyectos	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.
Ordenaciones aprobadas ..	2	780	3	1.607	-	-	-	-
Ordenaciones provisionales.	-	-	2	414	-	-	-	-
TOTALES	2	780	5	2.021	-	-	-	-
POSIBILIDAD	En especie	En pesetas	En especie	En pesetas	En especie	En pesetas	En especie	En pesetas
Maderas.....	337 m.c.	292.289	1.625 m.c.	1.033,797	-	-	-	-
Leñas.....	281 "	53.845	971 "	152,773	-	-	-	-
Pastos.....	286 cabezas	8.262	1.162 cabezas	114.642	-	-	-	-
Resina.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Corcho.....	-	-	-	-	-	-	-	-
VARIOS	-	60.063	-	28.185	-	-	-	-
TOTAL PESETAS...	-	414.459	-	1.329.397	-	-	-	-
EN PROYECTO	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.	N.º de Montes	Superficie en Ha.
Ordenaciones.....								
Revisiones.....								

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Los Números de Montes Ordenados que se piden son los de tales montes, con independencia del de Proyectos, que pueden referirse a varios de ellos.
- 4.^a Las Superficies en Ha. pedidas son las de los Totales Forestales.
- 5.^a Las Posibilidades deben ser las consignadas en los Proyectos aprobados o en los Planes provisionales; y los Valores, los del año en curso.
- 6.^a Todas las cifras consignadas en esta ficha para Montes Ordenados, deben incluirse en los totales de las fichas anteriores, que se refieren a toda clase de montes (ordenados y sin ordenar).
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, intº.

J. Aguilar



ESTADISTICA FORESTAL

REPOBLACIONES

Servicio Forestal:

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Provincia: BALEARES

SUPERFICIES DE REPOBLADO NUEVO con cargo a:	MONTES DE UTILIDAD PUBLICA		MONTES DE REGIMEN PRIVADO		DESGLOSE DEL TOTAL DE ESTOS TRABAJOS
	M. del Estado	M. de Pueblos	M. de Libre Disposición	Fincas Particulares	
<i>Presupuesto del Estado</i>	Ha.	- Ha.	Ha.	Ha.	REPOBLADO NUEVO <i>Por Siembra</i> - Ha. <i>Por plantación</i> 20,00 » <i>Total de Repoblado Nuevo</i> .. 20,00 Ha. <i>Reposición de Marras</i> - Ha. <i>Preparación del Suelo</i> - » <i>Total de Trabajos</i> - Ha.
<i>Fondo de mejoras</i>	»	20,00 »	»	»	
<i>Fondos de la Ley de Ayuda</i>	»	»	»	»	
<i>Totales en Ha.</i>	»	20,00 »	»	»	
<i>DESGLASE POR ESPECIES</i>					
CONIFERAS					SEMILLAS <i>Recogidas</i> 438 Kg. <i>Invertidas</i> 132 »
<i>Plantación de P. halepensis</i>	Ha.	20,00 Ha.	Ha.	Ha.	
.....	»	»	»	»	
.....	»	»	»	»	
.....	»	»	»	»	
FRONDOSAS					N.º DE VIVEROS <i>Superficie Cultivada</i> 1'50 Ha. <i>Idem. disponible</i> - » <i>Superficie total</i> 1'50 Ha.
.....	Ha.	Ha.	Ha.	Ha.	
.....	»	»	»	»	
.....	»	»	»	»	
.....	»	»	»	»	
<i>Total anterior en Ha.</i>	»	20,00 »	»	»	PLANTAS PRODUCIDAS <i>Núm. de Coníferas</i> 225.725 <i>Núm. de Frondosas</i> 65.150 <i>Núm. total de Plantas</i> 290.875

INSTRUCCIONES

PARA LLENAR DEBIDAMENTE ESTA FICHA, SE PROCEDERA DEL MODO SIGUIENTE:

- 1.^a Cada Servicio Forestal debe limitarse a los datos de los montes a su cargo.
- 2.^a Procurar llenar todas las columnas con los últimos datos conocidos, y en caso de datos dudosos, con cifras aproximadas seguidas de (?).
- 3.^a Todos los datos de Superficies de repoblado nuevo solicitados deben expresarse en Ha. enteras, ya sea exacta o aproximadamente.
- 4.^a El que se soliciten, por separado, las Superficies repobladas con cargo a los diversos fondos, no quiere decir que se consigne su importe en pesetas.
- 5.^a El Desglose por especies se efectuará solo de los Totales repoblados, consignando por separado las principales Coníferas o Frondosas.
- 6.^a El Desglose del Total de estos Trabajos de Repoblación y demás datos de Semillas y Vive-ros, deben darse exacta o aproximadamente.
- 7.^a Resumir todos los datos que se posean, de modo que se ajusten y tengan cabida dentro de los espacios del anverso de esta ficha; y
- 8.^a Siempre que se precise, proceder a redactar las siguientes

ACLARACIONES O AMPLIACIONES DE DATOS

Palma de Mallorca a de enero de 1.959

El Ingeniero Jefe, intº.

J. Argués





Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Fluvial

SECRETARÍA GENERAL

SUBSECCION Estadística



A los efectos del debido cumplimiento de la CIRCULAR nº 4, de la Dirección General, con fecha 5 del corriente, sobre envío de "fichas" de Estadística Forestal, he de recordar a V.S. que, con fecha 15 de Enero de 1958, fueron remitidas a esa Jefatura (por envío contra reembolso) las colecciones de fichas necesarias para la preparación, por ese Distrito Forestal, de la Estadística del año 1958-57 (ya remitida) y la Estadística del año 1957-58, pendiente de confección y que, según la mencionada circular, deberá estar cumplimentada para el 1º de Febrero de 1959.

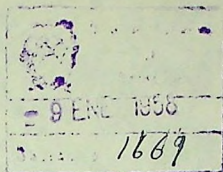
Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 27 de Diciembre de 1958.

EL JEFE DE ESTADISTICA,

Juan P. S. S.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de .. BALEARES



I/A.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de enviar a V.I. Relación de trabajos de repoblación durante el año 1.957, ejecutados por este Servicio, y que se envía en cumplimiento del telegrama circular de 2 de enero de 1.958.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de enero de 1.958.

EL INGENIERO JEFE

ILMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA
FISICAL.

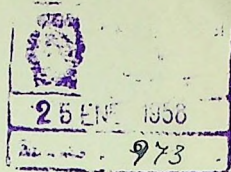
MADRID.



*Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Marítima*

SECRETARÍA GENERAL

SUBSECCION **Estados.**



Adjunto remito a V.S. CUATRO COLECCIONES DE FICHAS de Estadística Forestal, para la confección de la correspondiente a los dos años forestales de: 1956-57 para cumplimentar antes de 1.º de Marzo de 1958) y 1957-58 (para antes de 1.º de Marzo del 59).

Por tanto, para cada uno de los dos años mencionados, se destinarán DOS COLECCIONES DE FICHAS, una para devolver cumplimentada a esta Dirección General y la otra para quedar como copia en esa oficina, cuidando de no extraviar las que deben reservarse para el segundo año.

He de advertir a V.S. que, en lo sucesivo, no hay que enviar copia a la Inspección Regional, ya que el Consejo Superior de Montes tiene sus fichas propias.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 10 de Enero de 1958.

EL SECRETARIO GENERAL,

Sr. Ingeniero Jefe del

Distrito Forestal de: B A S E A R T E S



14 MAR 1957

28-28

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I. en oficio nº 182 Fº 80 de fecha 16 de enero del actual, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. la colección de fichas Estadísticas del número 1 al 10, que refleja la actividad de este Servicio durante el pasado año forestal 1.955-56 en cuanto a aprovechamientos y del natural 1.956 en lo relativo a trabajos.

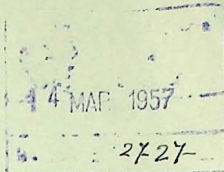
Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1.957

EL INGENIERO JEFE

[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca
Fluvial.
Ministerio de Agricultura.

MADRID

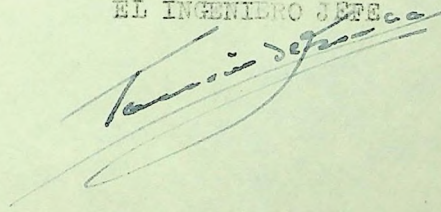


Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en oficio nº 182 Fº 80 de fecha 16 de enero del actual, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. una copia de la colección de fichas Estadísticas del número 1 al 10, que refleja la actividad de este Servicio durante el pasado año forestal 1.955-56 en cuanto a aprovechamientos y del natural 1.956 en lo relativo a trabajos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1957.

EL INGENIERO JEFE



Ilmo. Sr. Inspector de la 4ª Región de Montes.

BARCELONA



Ilmo Señor

Tengo el honor de acusar a V. I. recibo de su escrito fecha 20 de Diciembre proximo pasado, comunicando a esta Jefatura el envio a reembolso de Fichas de Estadística Forestal, las que han sido en poder de esta Jefatura.

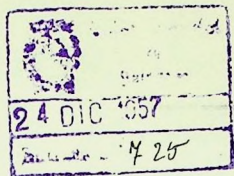
Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 28 de Enero de 1958.

El Ingeniero Jefe

Ilmo Sr. Secretario General de la Direccion Gral de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MADRID



*Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Fluvial*

SECRETARÍA GENERAL
SUBSECCION Estadística.

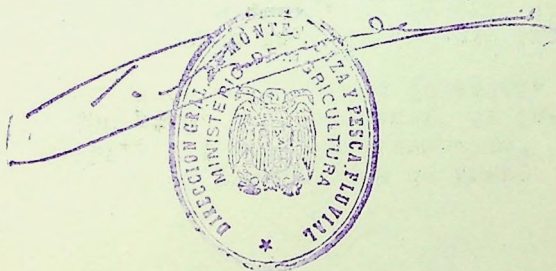
En el próximo mes de Enero, recibirá V.S. contra "reembolso" de 250 ptas. un nuevo envío de las "fichas" de Estadística Forestal.

El mayor importe de este envío se debe a que, para reducir el mas elevado coste de las fichas, se ha preferido remitir fichas para - DOS AÑOS FORESTALES.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y los efectos con siguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 20 de Diciembre de 1957.

EL SECRETARIO GENERAL,



3-P
Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de: BALEARES